

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 15 - Acta N° 24
21 de Diciembre de 2015

Presidencia de la sesión:
Doctor Eduardo Daniel Awad

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMAN
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
SILVIA LORELAY BIANCO
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
LEANDRO ROGELIO ROMERO
CLAUDIO OMAR NIÑO
PEI CHUAN CHUANG
RAÚL DANIEL AGUIRRE SARAVIA
DIEGO MARTÍN DEDEU
MARISA SANDRA AIZENBERG
AGUSTIN PESCE
PEDRO PABLO ZANONI

CONSEJEROS SUPLENTE

LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
DANIEL ESTEBAN LURASCHI
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
CARLOS ALBERTO ALARCÓN
PABLO JAVIER PODESTÁ
GRACIELA RIZZO
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
GRISELA A. GARCÍA ORTÍZ
PABLO ALEJANDRO PIROVANO
PABLO ANTONIO MORET
SANDRA FODOR
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
OSVALDO CARLOS SIDOLI

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 19 de noviembre de 2015.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	7
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.	7
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	7
Punto 6.3 del Orden del Día. Decreto de Necesidad y Urgencia 83/2015 – Designación de los Dres. Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz como nuevos jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.	7
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 463.516 – GIMENEZ ZAPIOLA, HERNAN – Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante la Sala II en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires – Comisión de Honorarios y Aranceles.....	9
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 464.003 – LO RUSSO, RAUL VICTOR – Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante el Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires – Comisión de Honorarios y Aranceles.	8
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 465.723 – INDIJ, ALBERTO TEODORO Y LICHTMANN, TOMAS JACOBO – Solicitan intervención del C.P.A.C.F. ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65 – Comisión de Defensa del Abogado.	9
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 457.811 – ALTIERI, NAHUEL HORACIO – Solicita intervención del C.P.A.C.F. s/ modificación art. 17 Ley 26.773.....	10
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 465.151 – VICENTE LOPEZ, HORACIO RAMON – Pone en conocimiento situación y se exceptúe a profesional no vidente de cumplir con obligación de acordada N° 31/11.....	11
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 438.772 – CONSOLE, JOSE – Adjunta noticia Diario Clarín titulada “Advierten que el Gobierno podrá vigilar a todos los argentinos en tiempo real”,.....	12
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 466.191 - PRIETO, PABLO Y PERALTA, ADRIANA – Solicitan intervención del C.P.A.C.F. ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 31.	13
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 436.837 – Modificaciones al Código Procesal Penal de la Nación – Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales / Instituto de Derecho Procesal Penal / Comisión de D.D.H.H.	13
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 465.555 – RAMUNNO, DANIEL ENRIQUE – Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 – Comisión de Defensa del Abogado.	15
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	15
Aclaración de la doctora González.	15
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. (Continuación).....	16
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	19
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	19
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	20
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	21
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	26
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	27
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	33
Apéndice.....	42
Orden del Día.....	42
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	51
Anexo de Informe de Presidencia.	55

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20:12 del lunes 21 de diciembre de 2015, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Eduardo Daniel Awad, de los consejeros titulares doctores Graciela María Montenegro, Diana Aída Saita, Pablo Javier Dameschik, Leandro Rogelio Romero, Daniel Andrés Lipovetzky, Diego Martín Dedeu, Marisa Sandra Aizenberg y Pedro Pablo Zanoni, y de los consejeros suplentes doctores Pei Chuan Chuang, Luciano Andrés Leandro Scarano, Daniel Esteban Luraschi, Alejandra Marcela González, Carlos Alberto Alarcón, Graciela Rizzo, Ezequiel Ricardo Luppi, Grisela Alejandra García Ortiz, Sandra Fodor y Osvaldo Carlos Sidoli.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a dar inicio a esta sesión del día 21 de diciembre de 2015 de este Honorable Consejo Directivo.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 19 de noviembre de 2015.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Yo le hice unas modificaciones que ya se las pasé a los taquígrafos. Así que, sujeta a esas modificaciones, podemos aprobar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Luraschi.

Dr. Luraschi.- ¿Las modificaciones son sustanciales o son de mera forma?

Dr. Dedeu.- Las modificaciones son situaciones que no se lograron entender en la sesión pasada. Hay puntos suspensivos respecto de lo que yo digo, y hay otros errores que se refieren al doctor Moret, cuando estaban dirigidas a mí, o viceversa. Si quieren, se las circularizamos. Lo único que estoy diciendo es que si quieren que votemos por unanimidad, la votamos con estas modificaciones. Si no quieren votarla así...

Dr. Dameschik.- Diego, hay una cuestión: el acta anterior se circulariza.

Dr. Dedeu.- Sí, pero ya está circularizada con estos faltantes. Entonces, yo me comprometí con el taquígrafo a que le daba los faltantes que tenían, por lo menos con respecto a lo que hablé yo. No tiene nada...; o sea, es normal. Hay veces que no se escucha y por eso ponen los puntos suspensivos, nada más.

Salgamos del acta un minuto, por favor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Salgamos del acta.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Volvemos al acta.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría.
Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Gracias, doctor Awad.

Como había algunos errores faltantes en el acta anterior, le voy a pasar los faltantes al señor taquígrafo, porque no logró tomar nota...

Dra. González.- A todos.

Dr. Dedeu.- ...para que los incorpore al acta luego de que ustedes lo puedan aprobar. Se los voy a mandar a todos los que quieran.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Queda tomado nota de lo que manifestó el doctor Dedeu.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dra. Montenegro.- Voy a pedir la postergación del informe de la señora consejera de la Magistratura de la Nación porque aún no ha llegado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Montenegro.- Doctor Romero.

Dr. Romero.- En el punto 1, Integración de comisiones, se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones, que se detallan a continuación: hay una renuncia, una baja y un alta. Mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 2, de acuerdo al artículo 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Moción para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 3, Expte. N° 466.538 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización del Concurso de Pintura CPACF 2016, se pone a consideración - sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del Concurso de Pintura CPACF 2016. En tal sentido, se solicita la fijación de los siguientes premios: 1º Premio: pesos diez mil (\$ 10.000), 2º Premio: pesos siete mil (\$ 7.000) y 3º Premio: pesos cinco mil (\$ 5.000). El jurado estaría compuesto por tres personas a confirmar, quienes deberán cumplir con esta función en forma gratuita. El Concurso se regirá por el Reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 06.08.09. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Moción para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 4, Expte. N° 466.537 – COMISION DE CULTURA s/ realización del Concurso de Cuentos CPACF 2016, se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del Concurso de Cuentos CPACF 2016. En tal sentido, se solicita la fijación de los siguientes premios: 1º Premio: pesos diez mil (\$ 10.000), 2º Premio: pesos siete mil (\$ 7.000) y 3º Premio: pesos cinco mil (\$ 5.000). El jurado estaría compuesto por cinco Miembros de la Comisión de Cultura a

confirmar, quienes deberán cumplir con esta función en forma gratuita. El Concurso se registrará por el Reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 06.08.09. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Moción para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Finalmente, en el punto 5, actividades académicas, culturales y deportivas realizadas durante al año 2015, se ha circularizado un informe sobre todas las actividades anuales que se han llevado en este Colegio Público.

Se pone en conocimiento las Actividades Académicas, Culturales y Deportivas que se han organizado desde esta Coordinación General durante el corriente año.

Cerrando el año académico se han organizado un total de 254 actividades académicas, entre jornadas, cursos, conferencias, charlas, seminarios y otros, de acuerdo a las propuestas presentadas por los Institutos y Comisiones como también de otras propuestas recibidas, que fueron consideradas de interés para la matrícula.

Para participar de esas actividades tuvimos un total de 34667 inscriptos, entre los que asistieron personalmente a inscribirse y los que lo solicitaron vía e-mail, además de siete actividades con asistencia libre para las que no se tomó inscripción.

En el mismo orden se llevaron a cabo 81 reuniones del Café Jurídico, a razón de dos reuniones por semana, las que comenzaron en el mes de febrero. Fueron reuniones donde mensualmente se trataron diferentes temas relacionados con las distintas ramas del derecho, con un exitoso resultado en cuanto a la concurrencia de nóveles abogados.

En cuanto a las Actividades Culturales, por propuestas presentadas por la Comisión de Cultura, se llevaron a cabo, como todos los años, el “Concurso de Pintura CPACF 2015”, el “Concurso de Cuentos CPACF 2015” y el “Concurso de Coros de Colectividades CPACF 2015” en los que se han presentado para concursar dieciocho obras pictóricas, treinta y seis cuentos y cinco Coros.

Se proyectaron a lo largo del año treinta una películas y hubo trece espectáculos musicales.

En la Sede de Juncal tuvieron lugar seis Muestras Pictóricas, cuatro de ellas fueron incluidas en el Circuito Cultural conocido como Gallery Nights (Retiro-Recoleta).

Respecto a las Actividades Deportivas, por propuestas presentadas por la Comisión de Deportes y Recreación, se llevó a cabo un Taller sobre “Juegos de la Mente para Abogados”, hubo cuatro Torneos de Truco y ocho Torneos de Tiro, éstos últimos en el Tiro Federal Argentino.

Por último, se pone en conocimiento que ya contamos con varias propuestas

de actividades para el año entrante.

Por Secretaría General, se circularizó el detalle de lo informado precedentemente.

Estoy a disposición de los señores consejeros por si tienen alguna inquietud.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Alguna pregunta de los consejeros?

Muchas gracias.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dra. Montenegro.- No se registran.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dra. Montenegro.- Causa N° 26.763/27.288/27.741 “TRIMARCHI, FABIO MARCELO s/conducta” – la sanción de SUSPENSIÓN POR TRES (3) MESES se encuentra firme desde el 20.10.15 y el período abarca desde el 03.12.15 hasta el 03.03.16 inclusive.

Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Decreto de Necesidad y Urgencia 83/2015 – Designación de los Dres. Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz como nuevos jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dra. Montenegro.- Manifiesto que este punto se retira del Orden del Día, sin perjuicio de que será tratado un dictamen del Instituto de Derecho Constitucional en el informe de Presidencia.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Disculpe que la interrumpí, doctora. Termine y después hablo.

Dra. Montenegro.- Ya terminé.

Dr. Dedeu.- Quería saber las razones por las que se ha retirado un punto del Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Lo excluimos porque como intervino la Presidencia en esta actividad, lo pasamos al informe de Presidencia.

Dr. Dedeu.- O sea, lo pasamos al informe de Presidencia.

Dra. Montenegro.- Sí.

Dr. Dedeu.- Pensé que lo retirábamos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Cuando llegue el informe de Presidencia se explicará.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Dra. Montenegro.- Solicito una alteración del Orden del Día, para que sea tratado primero el punto 6.5 y a continuación el punto 6.4.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 464.003 – LO RUSSO, RAUL VICTOR – Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante el Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires – Comisión de Honorarios y Aranceles.

Dra. Montenegro.- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- En este expediente conjuntamente con el otro que tenemos –Gobierno de la Ciudad c/López, sobre ejecución fiscal– el colega pide el acompañamiento del Colegio porque los juzgados no están aplicando la ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en lo que respecta al mínimo en cuanto a los honorarios a regularse. ¿Qué hacen? Aplican el Código Civil. Y nosotros entendemos que ante una ley

especial que regula la materia, lo que debe aplicarse es esa ley de la Ciudad de Buenos Aires y que el Colegio tendría que acompañar para que los jueces no apliquen el Código Civil en las regulaciones de honorarios.

Con este alcance se pide el acompañamiento, porque la ley especial derogaría la ley general. El Código Civil está para regular las relaciones entre las personas, pero si hay una ley especial de profesionales del derecho, tienen que regularse los honorarios a través de esa ley y no del Código Civil.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración lo expuesto por la doctora Rizzo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 463.516 – GIMENEZ ZAPIOLA, HERNAN – Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante la Sala II en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires – Comisión de Honorarios y Aranceles.

Dra. Montenegro.- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Se trata de una cuestión de honorarios similar a la mencionada en el punto 6.5, razón por la cual me remito a los fundamentos dados para ese expediente y solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 465.723 – INDIJ, ALBERTO TEODORO Y LICHTMANN, TOMAS JACOBO – Solicitan intervención del C.P.A.C.F. ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65 – Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Montenegro.- Doctora Pei.

Dra. Chuang.- Los presentantes solicitan el acompañamiento de esta institución debido a que en un expediente sucesorio les revocan el mandato. A raíz de ello presentan el convenio de honorarios suscripto con la clienta a los efectos de la regulación de honorarios.

Esto se abre en una vía incidental y la magistrada pide que se ingrese una

tasa de justicia en razón de la vía incidental. Los honorarios de los profesionales son de carácter alimentario y no corresponde que se ingrese tasa de justicia, por lo cual, estos matriculados han presentado un recurso de apelación y me parece que corresponde su acompañamiento. Se encuentra circularizado el dictamen del doctor Macedo y mociono por su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 457.811 – ALTIERI, NAHUEL HORACIO – Solicita intervención del C.P.A.C.F. s/ modificación art. 17 Ley 26.773.

Dra. Montenegro.- En este expediente, el doctor Altieri y otros miembros del Instituto de Derecho del Trabajo vuelven a plantear el régimen impuesto por la 26.773, artículo 17, que prohíbe el pacto de cuota litis. Y hay, por otro lado, un decreto 1.475 en el que el artículo 12 dice que todo trabajador de derechohabiente debe contar necesariamente con patrocinio letrado en su primera presentación y durante todo el proceso; se refiere al trámite ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y las comisiones médicas. En general, esto colisiona con la ley que se ha dictado en la Capital Federal, la 5.134, pero, además, con el artículo 12 de la 24.432, que dice que la actividad profesional de los abogados y procuradores se presume de carácter oneroso.

El doctor Altieri pide, lo mismo que el resto de los integrantes, que se envíe una nota -formal nota- ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo instando a la toma de medidas tendientes a solucionar lo planteado y a zanjar la diferencia que hay en cuanto a que, por un lado, no se prohíbe el pacto de cuota litis, ya que deben ser asistidos necesariamente por abogados. Este punto en particular nosotros ya lo hemos tratado varias veces en el Consejo Directivo. Es más, se han enviado dos notas formales a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo a fin de solicitar una entrevista con el superintendente -con anterioridad a esta presentación-, precisamente, porque se le prohibía al abogado de parte ingresar a la cuestión de la notificación de la incapacidad, no al acto médico en sí, que obviamente el abogado no entraría.

Por lo tanto, lo que voy a mocionar si ustedes están de acuerdo es, ante el cambio de autoridades, volver a reiterar el pedido de entrevista -una formal entrevista- con el superintendente de Riesgos del Trabajo para plantearle estas cuestiones. Porque, por un lado, la ley obliga al trabajador a ser asistido por un abogado de su confianza; sin embargo, cuando van a hacer el trámite, en la Superintendencia se le niega el ingreso al abogado.

Dr. Lipovetzky.- Una pregunta. ¿Hay alguna norma interna de la Superintendencia que no permite el ingreso?

Dra. Montenegro.- Hasta ahora no hemos podido obtener una respuesta. Es más, cuando le enviamos la nota mediante la cual le pedíamos una urgente entrevista -la primera nota- al superintendente, se comunicaron con nosotros y nos pidieron que aclaráramos un poco cuál era el tema. Se envió el mail aclarando cuál era específicamente el pedido de audiencia, no obtuvimos respuesta, volvimos a mandar otra nota reiterando el pedido de audiencia, y hasta la fecha no hemos tenido respuesta. Este es un punto que ya lo hemos tratado en anteriores consejos directivos. Por eso, lo que propongo es volver a reiterar, ante el cambio de autoridades, el pedido de audiencia y hablar estos temas específicos en la Superintendencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 465.151 – VICENTE LOPEZ, HORACIO RAMON – Pone en conocimiento situación y se exceptúe a profesional no vidente de cumplir con obligación de acordada N° 31/11.

Dra. Montenegro.- En este expediente, que desde ya voy a mocionar que acompañemos al profesional enviando la nota que solicita, el profesional es un no vidente. Él solicita, ya en la presentación que hace cuando contesta demanda, que se lo exima de todo lo que sea la notificación electrónica, en virtud de que hay una acordada de la Corte que así lo dispone. Sin embargo, el juzgado no le hace lugar porque sostiene que el representante de la parte demandada es abogado.

Dr. Dedeu.- Pero dice que no tiene discapacidad. ¿Puede ser que haya leído eso?

Dra. Montenegro.- El apoderado; a eso iba. El juzgado le rechaza la excepción al letrado patrocinante que se presenta porque dice que el apoderado de la demandada es abogado y no es no vidente; o sea, no tiene problema. Acá, a mi criterio, se está confundiendo lo que es ser apoderado de una empresa con el letrado que lleva el proceso. Entonces, le niegan al letrado la aplicación de esta acordada, que es el no vidente, porque dicen que el abogado representante de la empresa no tiene esa discapacidad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La acordada es para los patrocinantes, no para las partes.

Dra. Montenegro.- El doctor Vicente López solicita que se le envíe una nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que se cumpla con la acordada que exige a quienes tienen este problema de la notificación electrónica, y que como órgano de superintendencia lo haga saber a los demás juzgados.

Voy a mocionar para que se apruebe el dictamen y que se le envíe la nota correspondiente a la Corte Suprema.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración lo planteado por la doctora Montenegro.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 438.772 – CONSOLE, JOSE – Adjunta noticia Diario Clarín titulada “Advierten que el Gobierno podrá vigilar a todos los argentinos en tiempo real”,

Dr. Dameschik.- El colega hace la presentación por una noticia que apareció en el diario *Clarín* que decía, sobre el nuevo DNI, la incorporación, además de los datos de filiación y filogenéticos digitalizados de los ciudadanos, dos chips que permitirán incorporar los vínculos familiares, los datos de las clínicas, de ANSES, de PAMI, de la tarjeta SUBE, así como su conectividad online; esto pido que salga entrecomillado, pues es lo que dice la noticia.

Por esto, el presentante pide que se le remita a la Comisión de Derechos Humanos y al Instituto de Derecho Constitucional a fin de que dictaminen sobre el particular. Así fue circularizado y enviado tanto al Instituto de Derecho Constitucional como a la Comisión de Derechos Humanos, que hicieron cada uno un dictamen al respecto. Todos lo tienen circularizado y lo han leído. Atento al cambio de autoridades que hubo a partir del 10 de diciembre, creo que este tema ha quedado en abstracto y que sería una discusión innecesaria. No obstante lo cual, voy a solicitar que se incorporen los dos dictámenes elaborados por las comisiones, que fue lo que pidió el colega, es decir, que sean incorporados al acta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración lo manifestado por el doctor Dameschik

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 466.191 - PRIETO, PABLO Y PERALTA, ADRIANA – Solicitan intervención del C.P.A.C.F. ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 31.

Dra. Montenegro.- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Voy a proponer que este expediente vuelva a la comisión. Y, por favor, pido que salgamos del acta.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Volvemos al acta.

La propuesta consiste en que el expediente vuelva a la comisión para que se rehaga el dictamen y una vez rehecho, vuelva a este Consejo Directivo.

Está en consideración.

Se vota y se aprueba por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 436.837 – Modificaciones al Código Procesal Penal de la Nación – Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales / Instituto de Derecho Procesal Penal / Comisión de D.D.H.H.

Dra. Montenegro.- Doctor Luraschi.

Dr. Luraschi.- Este proyecto se inicia como consecuencia de haber llegado al seno del Colegio siete proyectos de ley con la modificación del Código Procesal Penal, muchos de los cuales agregaban un bis al artículo 290 respecto del juzgamiento en ausencia.

Este expediente tuvo tratamiento por las comisiones de Relaciones Internacionales e Interprovinciales, de Derecho Penal y de Derechos Humanos, y los tres con sus distintos argumentos se manifestaron por la negativa; algunos por la discrecionalidad que le daban al ministerio público y otros por la inconstitucionalidad e inconveniencia.

Mociono que se delegue en Presidencia el envío de una nota al Congreso haciéndole saber la negativa de las comisiones que intervinieron y la posición del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Entiendo que la Comisión de Relaciones Internacionales además habla

de otra modificación, no solamente del artículo 290 bis, sino que si mal no recuerdo habla de las facultades del ministerio público.

Dr. Luraschi.- Exactamente.

Se refiere a la discrecionalidad que le dan al ministerio público en este tipo de juzgamiento en ausencia.

Dr. Dedeu.- Toda una situación que no es específicamente lo que estamos discutiendo.

Dr. Luraschi.- Y advierten que no tienen especialistas que ejerzan el derecho penal.

Dr. Dedeu.- Habría que agregar los dictámenes.

Dr. Luraschi.- Sí, por supuesto.

Dr. Dedeu.- Me parece que por lo menos el dictamen firmado por el doctor Almeida; o hacer un solo dictamen con los dos.

Dr. Luraschi.- Lo que robustece la posición es el dictamen del doctor Almeida y también le da sus fundamentos el doctor Parrilli, que es bastante fuerte.

Dr. Dedeu.- Moción que básicamente se agregue el dictamen del doctor Almeida.

Dr. Luraschi.- No hay ningún problema.

Dr. Lipovetzky.- Pido la palabra.

Este es un tema muy difícil, más allá de lo jurídico, porque involucra el atentado a la AMIA, el juzgamiento de un atentado tan terrible para la historia de nuestro país. Así que más allá de que me parece que el dictamen es realmente muy fundado, por una cuestión personal yo me voy a abstener porque no quiero adelantar mi opinión, porque es un tema que me parece que en algún momento tendremos que debatirlo seguramente más en profundidad; sin perjuicio de que valoro mucho los dictámenes de las comisiones, que están muy bien fundamentados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entiendo la abstención del doctor Lipovetzky y aprovecho para decirles algo que no se dijo: entiendo que la abstención se debe –y quiero felicitarlo personalmente– por la reciente asunción del doctor Lipovetzky como diputado de la Nación por el PRO. Un aplauso para el doctor Lipovetzky. (*Aplausos.*)

Dr. Lipovetzky.- Muchas gracias, presidente; gracias a todos. Realmente, muy contento con esta nueva responsabilidad que nos toca.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pasamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría con la abstención el doctor Lipovezky.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 465.555 – RAMUNNO, DANIEL ENRIQUE – Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 – Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Rizzo.- Este es un expediente de daños y perjuicios en el que el colega pide el acompañamiento porque se le ha decretado la caducidad de instancia. Si bien él entiende que la cédula del mediador es la que moviliza la instancia, tiene otra cuestión que no era una medida cautelar el pedido de la historia clínica, sino que se considera, y así se ha planteado en el dictamen de la Comisión de Defensa, que es una prueba anticipada y que eso impediría que se le decretara la caducidad de instancia en el expediente.

El presentante tiene articulada una nulidad de la caducidad porque la misma ya estaba resuelta por la sala y pide el acompañamiento urgente del Colegio. Yo mociono para que se lo acompañe en forma urgente a través de Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración lo manifestado por la doctora Rizzo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Aclaración de la doctora González.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Quería proponerles, con motivo de los problemas que hay en la regulación de honorarios dentro del Poder Judicial de la Ciudad, si además del acompañamiento...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Estamos hablando de un tema anterior....

Dra. González.- Son dos temas, en realidad, que vienen repitiéndose sostenidamente en cuanto a la regulación de honorario por los jueces de la Ciudad

de Buenos Aires. Entonces, propongo, si les parece bien, que además del acompañamiento de los letrados que así lo requirieron, circularicemos, a través de la delegación en Presidencia enviemos una nota a todas las cámaras, juzgados y todas las instancias de todos los fueros recordando la aplicación de esta ley al momento de regular, porque se viene repitiendo sostenidamente.

Dr. Lipovetzky.- Perdón, ¿cuáles son las situaciones que se dan, doctora?

Dra. González.- Que regulan por el Código Civil y no por la ley de honorarios de la Ciudad, por la ley especial. Siempre regulan en menos...

Dr. Lipovetzky.- Por la 5.134.

Dra. González.- Exacto.

Dra. Chuang.- La doctora hace referencia a los puntos 6.4 y 6.5, que tienen que ver con la regulación de los honorarios.

Dra. González.- Exacto, tiene que ver con lo que acabamos de tratar y aprobar. Sería como un recordatorio de la vigencia de esa ley.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, dentro de los puntos mencionados vamos a ampliar la propuesta de la doctora Rizzo con lo que acaba de manifestar la doctora González.

Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- Si me permite sugerir, yo agregaría en la nota, o le recordaría a los jueces, seguramente lo van a ver, un artículo, no recuerdo cuál, de la ley de honorarios que establece que los jueces no pueden apartarse de los parámetros de la ley al regular. Hay un artículo específico de la ley 5.134 que dice que los jueces no pueden apartarse de la ley. Por lo tanto, sugeriría que en la nota pongamos énfasis también en esa disposición de la ley.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Con lo manifestado, entonces, por la doctora González y el doctor Lipovetzky, se va a votar la ampliación de la propuesta de la doctora Rizzo respecto de los puntos 6.4 y 6.5.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. (Continuación).

Dra. Montenegro.- Pido autorización a este Consejo Directivo para leer el informe que me hizo llegar la doctora Adriana Donato, quien por razones personales no pudo quedarse. Pido autorización para leer el informe que ella ha enviado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se va a votar la autorización solicitada por la doctora Montenegro...

Dr. Dedeu.- ¿Igualmente, eso quedará agregado al acta?

Dra. Montenegro.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Claro, al leerlo, se agrega.

Dr. Dedeu.- ¿Es muy largo?

Dra. Montenegro.- Doctor, con total honestidad, me lo acaba de alcanzar. No podría hacer un resumen porque desconozco el contenido.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Si no es muy largo, lo leemos y queda agregado al acta.

Dr. Dedeu.- Si lo vamos a adjuntar al acta, es lo mismo.

Dra. Montenegro.- Pero me pidió la doctora que lo...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Por lo menos, nos enteramos de lo que informa la doctora Montenegro.

Se va a votar la autorización.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Adelante, doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este Honorable Consejo Directivo, tuvieron lugar las siguientes sesiones plenarias.

Plenario del 29 de octubre. Solo se realizaron las audiencias públicas en los siguientes concursos: 293, Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, un cargo; 298, Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, 2 cargos, y N° 2 de Mendoza, un cargo; 312, Juzgado Federal de Bell Ville, un cargo; y 322, Cámara Nacional en lo Penal Económico, vocal en la Sala B, un cargo.

Plenario del 26 de noviembre de 2015. Se consideró el vencimiento de los mandatos de las autoridades del Consejo de la Magistratura, en fecha 20 de noviembre del corriente, en razón de lo cual, y teniendo particularmente en cuenta que el doctor Héctor Pedro Recalde es el decano del Consejo de la Magistratura, se

consensuó que asumiera transitoriamente la presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2° del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que es de aplicación supletoria. Asimismo, y en un gesto democrático que debo destacar, el consejero decano expresó que, en atención al resultado de las elecciones nacionales, sería prudente esperar para elegir las nuevas autoridades a que asumiera el nuevo titular del Poder Ejecutivo Nacional, lo que fue aprobado por unanimidad. En dicho plenario se resolvió: facultar al doctor Héctor Pedro Recalde hasta el día 17 de diciembre del corriente año para atender las cuestiones que no admitieran dilación, con comunicación a los restantes consejeros; encomendar al doctor Recalde la convocatoria al plenario para el día 17 de diciembre a los efectos de la elección de nuevas autoridades. Todo lo resuelto se plasmó en la resolución del Consejo de la Magistratura 280/2015.

Plenario del 17 de diciembre de 2015. Ante la falta de convocatoria a plenario en los términos de la resolución antes mencionada por parte del presidente provisional, se notificó a todos los consejeros que se los convocaba a tal efecto el día fijado, a las 15 y 30 horas, para tratar la elección de autoridades, ya que el día previo el doctor Juan Mahiques había prestado juramente ante la Corte Suprema de Justicia como consejero representante del Poder Ejecutivo Nacional, acto en el cual también se hizo lo propio con la doctora Virginia María García, en representación del Honorable Senado de la Nación.

Como en la fecha y días indicados solo nos encontrábamos en la Sala pertinente los doctores Cabral, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Valdés y quien les habla (les recuerdo que este es el informe de la doctora Donato), recién dimos comienzo a las 16.30.

Si bien estaba claro para los nombrados que la integración que debía completarse para poder convocar al plenario era la del Poder Ejecutivo, los restantes consejeros que no asistieron sostuvieron para ello que debía completarse íntegramente con todos los estamentos y faltaba el que quedaba vacante el de Diputados por vencimiento del mandato de la doctora Fernández Sagasti.

En primer término y toda vez que como dijera el doctor Recalde se encontraba ausente, por aplicación del mencionado artículo 2° del reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación se resolvió por unanimidad designar por ser el decano al consejero Luis María Cabral para presidirlo.

Se sometió a votación la primera moción que proponía postergar la elección de autoridades para el próximo plenario que tendría lugar el 22 de diciembre a las 12 horas, lo que fue aprobado por unanimidad.

Se incluyó conforme el quórum requerido una segunda moción por requerir urgente tratamiento, relativo al expediente del juez Reynoso del cual informé oportunamente, en el sentido de que debía reunirse la Comisión de Acusación y Disciplina antes de la reunión plenaria del 22 para poder ser tratado luego en la misma. Se resolvió por unanimidad de los presentes en forma afirmativa realizarla dicho día a las 11 horas.

Asimismo se pospuso el tratamiento de las decisiones que se han adoptado por parte de la presidencia y de la administración en el período transitorio de autoridades, atento que no todas resultaron ajustadas a las delegaciones que se

habían hecho por parte del plenario del 26 de noviembre.

Por último, se trató la designación de quien debía ejercer la Presidencia interina en el período que va desde el 17 al 22 de diciembre. Luego de una deliberación se resolvió por unanimidad que se autorizara a la Secretaría General a convocar de manera urgente a todos los consejeros en caso de alguna emergencia.

En síntesis, lo que se decidió en el plenario del 17 de diciembre de 2015 fue: 1) que de acuerdo a lo resuelto en el plenario del día 17/12/15 en relación con el dictamen presentado en el expediente 121/15, “Mazzutti, David Ramón c/Reynoso, Raúl Juan (Juez Federal de San Ramón de la Nueva Orán)”, y ante la gravedad de los hechos denunciados en el mismo, convocar a reunión de la Comisión de Disciplina y Acusación para su tratamiento el martes 22 de diciembre a las 11 horas, facultando a la Secretaría General para realizar la convocatoria. 2) Elección de autoridades del Consejo de la Magistratura. 3) Integración y autoridades de las comisiones. 4) Tratamiento del expediente 121/15 “Mazzutti, David Ramón c/Reynoso, Raúl Juan (Juez Federal de San Ramón de la Nueva Orán)” en caso de que la Comisión de Disciplina y Acusación se hubiera expedido. 5) Tratamiento de la validez de las resoluciones adoptadas en el período del 26 de noviembre al 22 de diciembre del corriente año durante el ejercicio de la presidencia provisional y resoluciones de la Administración General Interina durante el mismo período.

Finalmente se informa a este Consejo Directivo que se encuentra a la fecha en pleno trámite desde el 14 del corriente el proceso de acusación, suspensión y enjuiciamiento del doctor Néstor Montezanti (Int. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca) no teniendo aún fecha cierta de culminación con la sentencia del tribunal.

El doctor Montezanti es juzgado por dos expedientes: el número 239/12 se basó en la denuncia del docente Dante Patrignani, uno de los primeros en denunciar al juez bahiense por su rol en la dictadura, lo que le costó la persecución sistemática por parte de la justicia local, y el acumulado número 53/13 que surgió a partir de las denuncias de los empleados de la Cámara por “comportamientos indecorosos, arbitrarios y despóticos en relación con sus colegas, subordinados, auxiliares de justicia, alumnos, denunciantes”. A esa causa se sumó también su participación como miembro de la Triple A.

Esto es todo cuanto me hizo llegar la doctora Donato.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias a la doctora Donato por su informe.
Continuamos con el siguiente punto.

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Dra. Montenegro.- La doctora Campos me pidió que informe la firma de un convenio marco de colaboración asociativa no societaria entre el Universidad Austral y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Se ha circularizado. Es un convenio marco de intercambio de bienes, servicios y productos educativos sin ningún costo para el Colegio que, obviamente, requerirá de acuerdos especiales para cada una de las materias o áreas de cooperación en las que se realicen. Lo único que aclara es que las clases podrán ser dadas tanto en las dependencias del Colegio Público de Abogados como de la misma Universidad Austral.

Mociono que se apruebe la celebración de este convenio marco.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Montenegro.- Doctor Luraschi.

Dr. Luraschi.- Desde la Comisión de Vigilancia estamos elevando a este Consejo Directivo el expediente iniciado por el doctor Carlos Federico Guntín, donde denuncian al señor Javier Alfredo Pando quien se presenta como letrado, incluso ha entregado tarjetas con su nombre y apellido y la calidad de abogado. Se hicieron las averiguaciones desde la Comisión de Vigilancia para determinar si estaba matriculado en el Colegio, en la provincia de Buenos Aires o en la matrícula federal, con resultado negativo. Se lo ha citado al domicilio que figuraba en la tarjeta que ha entregado y no se ha presentado, pese a que se lo citó en dos oportunidades; por lo tanto, estamos pidiendo al Consejo Directivo que dé instrucciones a la Asesoría Letrada para determinar la posible existencia del delito de usurpación de títulos y honores.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración lo expuesto por el doctor Luraschi.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira la doctora Fodor.*

Dr. Luraschi.- En segundo lugar, desde la Comisión estamos evaluando realizar

algún tipo de convenio o de trabajo en conjunto con el Registro Civil dado que se ha detectado –y de hecho tenemos un expediente en el seno de la Comisión– que se están pidiendo informes en el Registro de la Propiedad Inmueble con firmas de abogados que están fallecidos. La idea es tratar de aunar criterios con el Registro Civil para poder hacernos de esas noticias que ellos tienen y actualizar nuestra base de datos en función de esos fallecimientos, para que queden inactivos y todos los organismos y la justicia tomen noticia de esa inactividad. Esto es para conocimiento.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Montenegro.- Doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Buenas noches.

El viernes pasado se reunió la Comisión de Edificios y trabajamos cuatro temas.

Las recomendaciones por mayoría son las siguientes. Primero, la licitación del reemplazo de los pisos de planta baja. Para ello se presentaron tres empresas. Si bien las cotizaciones variaban, Wysywing resultó la más cara y no presentó toda la documentación requerida. Warlet resultaba mínimamente superior en ese momento a la tercera, y es la que cumple con todos los requerimientos del pliego. Y la tercera, Servicios Constructivos Integrales SRL que amén de no presentar algunos requerimientos del pliego, la oferta no fue determinada, sino que quedó sujeta al valor del dólar del momento de la presentación. Concretamente señalaron que el valor se actualizaría al momento de la firma del contrato. Entonces esta última empresa que resultaba por casi 40.000 pesos más barata, hoy está resultando mucho más cara por la devaluación del peso que es de público y notorio.

En este sentido, hago la moción para que este Consejo adjudique los trabajos incluidos en la obra sede Corrientes 1441, reemplazo de pisos planta baja, expediente N° 465.611, a la empresa Warlet Construcciones SA por un monto total de 639.622 pesos más IVA, con la siguiente forma de pago: 60 por ciento de acopio a la firma del contrato y el saldo a la finalización de los trabajos, una vez aprobados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Zanoni.

Dr. Zanoni.- En esa reunión que tuvimos el viernes último, por la minoría tuve un voto por la negativa debido a que, sin perjuicio de las tres empresas que citó el doctor Scarano, en primer lugar, no había un informe técnico del que hablamos en la sesión pasada. Warlet Construcciones SRL tenía un presupuesto de 639.622 y no era el más bajo, sino que el más bajo era el de Servicios Constructivos Integrales. Después, cuando miramos el balance de Warlet SA, también existían deudas que no eran próximas. Y después también vimos que, en el acopio, Warlet SA no es la que tiene el menor acopio, sino que el menor acopio lo tiene Wysywing Construcciones SRL. Entonces, sin perjuicio de la opinión de la mayoría, sugiero que no se apruebe esta adjudicación a Warlet SA por los motivos precedentemente expuestos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Scarano.

Dr. Scarano.- El informe técnico ya lo hemos discutido largamente en el Consejo anterior, cuando se llamó a licitación. Si bien al doctor Moret se le acercó el planteo que se había hecho de la necesidad de cambiar los pisos de planta baja, lo que quería el doctor Moret era que le manifestaran por escrito lo que el director de obra, el arquitecto Pérez, había manifestado en la misma reunión acerca de todos los inconvenientes que tiene el piso de la planta baja, más allá de lo que resulta notorio en cuanto a su desgaste por los 18 años que lleva. Se le dio eso al doctor Moret, y fue motivo del anterior Consejo la discusión de si era necesario o no renovar los pisos, lo cual el dicente defendió con la notoriedad del caso, y el bloque de la oposición se negó a hacerlo sin más porque no había un informe técnico, que no es el caso. No estamos hablando de ascensores ni de nada por el estilo sino de un piso; un piso que está gastado por 18 años de uso, que tiene desniveles, que tiene, a partir de los cambios de lugar de distintas dependencias del Colegio, diversos daños. Reitero, es notorio eso, se puede observar a simple vista.

Segundo punto, en cuanto al precio que da Servicios Constructivos Integrales SRL, que es de 601.873 pesos, si alguien tiene una calculadora, podemos hacer el cálculo sumándole un 30 por ciento, mínimo, de devaluación del peso que hubo de la semana pasada a esta; creo que se superan ampliamente los 639.622 pesos de Warlet Construcciones SA...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Más cerca de los 800 mil pesos.

Dr. Scarano.- Tercer punto. En cuanto a si tiene deudas o no, el informe de la auditoría externa ha sido contundente. Leeré las consideraciones finales: de los oferentes analizados, nos encontramos con dos empresas, Warlet SA y Wysywing Construcciones, que ya se han presentado en licitaciones anteriores, y la restante es una empresa de reciente actividad -esta es Servicios Constructivos-, circunstancia que impide un análisis más completo. No obstante, se aconseja para la evaluación la complementariedad con el análisis de los antecedentes de obras presentados y otros datos requeridos en el pliego.

Acá no hace ninguna observación en cuanto a las deudas que pueda tener la empresa. No voy yo en este caso a defender si tiene deudas o no. Toda empresa de construcción estimo que tiene deudas por las obras que ejecuta.

No recuerdo si había algún punto más del doctor Zanoni.

Dr. Zanoni.- El tema del acopio.

Dr. Scarano.- Wysywing tiene 987 mil pesos de presupuesto que pasó y que es también al 11 de diciembre, lo cual hoy es un 30 por ciento más, y hace un acopio del 50 por ciento; en cambio, Warlet, del 60. Nos sigue saliendo más barato, incluido el acopio. Solamente el acopio le sale más barato al Colegio. Ni hablar del presupuesto final, que es casi un millón de pesos contra casi 650 mil, para hacerlo

redondo uno y otro. Por eso insisto en la recomendación o en la moción que acabo de hacer.

Dr. Zanoni.- Yo mantenía los puntos; fueron puntos muy concretos. En ese sentido, sugiero que se vote por la negativa.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- A ver si entendí. ¿O sea que ustedes están ahora modificando el dictamen que en su momento resolvió la adjudicación a una de las empresas por modificación del precio?

Dr. Scarano.- No. Siempre recomendamos a Warlet, inclusive hoy, con un 30 por ciento, porque fue la única que cumplió con todos los puntos que se pidieron en el pliego. Ahora, si por un minuto dejamos eso de lado y tomamos los precios, hoy Warlet resulta más barata, porque es el precio de terminado, que es lo que corresponde en un pliego, además; mientras que las otras dos era a dólar antiguo de 9 con 70 y pico.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Scarano.- También lo que tratamos el viernes pasado fue la adquisición de mobiliario para la sede Paraná 423. La Gerencia hizo una compulsión de precios entre tres empresas: Archivos Activos, Interiur Forma y Equipar. Interiur Forma no presentó todo el presupuesto conforme se pidió; faltaron varios requerimientos, como el pasacable, pantallas divisorias, puestos de personal. Así que fue incompleto su presupuesto. De esas dos empresas que quedarían, Archivos Activos y Equipar, el total es de 148.600 para Archivos Activos y de 335.182 para Equipar. También resulta más barato en este caso, considerando además a Interiur Forma -que cuando se le pidió el presupuesto sobre sillas sí cumplió-, Archivos Activos con 110.193,92. Por ende, voy a mocionar a este Consejo la adquisición a la empresa Archivos Activos de los puestos de trabajo para la futura sala de profesionales de Paraná 423 por un monto total de 148.600 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto número 40.852, de fecha 11 de diciembre de 2015. Asimismo aprobar la compra de sillas a la empresa Archivos Activos por un monto total de 110.193,92 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto número 40.853, de fecha 11 de diciembre de 2015.

Por último, solicito que se faculte a la Tesorería a autorizar el incremento de dichos montos hasta un 20 por ciento en caso de ser necesario ajustar el mobiliario adquirido a las necesidades del futuro servicio al momento del replanteo de la obra.

Quiero aclarar que esto último no es un aumento de precio a lo que ya se presupuestó, sino que es para, en el caso de decidir variar o aumentar el mobiliario en la sala de profesionales a inaugurarse, no tener que llamar para una nueva autorización del Consejo y autorizar a la Tesorería a que compre directamente hasta un 20 por ciento, por la modificación del mobiliario.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Zanoni.

Dr. Zanoni.- Exclusivamente, votamos por la negativa porque tomamos conocimiento en la reunión de la Comisión; no tuvimos oportunidad de ver toda la documentación de las empresas. Así que, en ese sentido, sugiero que se vote por la negativa.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Agregando que, obviamente, no estamos de acuerdo con el aumento de la previsión del 20 por ciento que están sugiriendo para comprar ese mobiliario.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Luraschi.

Dr. Luraschi.- Por lo poco que yo conozco, el decreto 436/2000 habilita la ampliación de todo llamado a licitación o compra hasta un 20 por ciento sin necesidad de autorización, siempre y cuando se demuestre la necesidad. Solo este aporte quería hacer, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Luraschi.

Pasamos a la votación.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría.

Doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Tercer tema.

Este tema también tiene que ver con la sede de Paraná 423. Se refiere a la contratación del responsable del proyecto dirección e implementación de tecnología en esa sede; es decir, quién va a diseñar cómo se va a disponer toda la tecnología en esa sede y quién va a estar a cargo de la dirección de obra.

En este sentido voy a mocionar la contratación del estudio Valletta Consultores y Asociados para la realización del proyecto y dirección de la implementación de tecnología de la obra Sala de Profesionales Paraná 423, por el período de tres meses, enero, febrero y marzo de 2016, por un monto total de pesos 114.000 más IVA, pagaderos en tres cuotas iguales y consecutivas a mes vencido.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Esta es la propuesta?

Dr. Scarano.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Tiene la palabra el doctor Zanoni.

Dr. Zanoni.- En este caso también vamos a votar por la negativa porque el único presentante fue Valletta Consultores y Asociados. No tuvimos ninguna posibilidad de comparar con otros presentantes. Sugiero que se vote por la negativa porque no pudimos cotejar este presupuesto con otros.

Dr. Scarano.- En este caso, si bien el tiempo nos apremia, se hizo hincapié en una contratación personalizada, porque Valletta Consultores fue quien se contrató para la remodelación del auditorio en cuanto al cine y resultó más que satisfactorio su actuar. Es por eso que se concurrió directamente a ellos y no se hicieron entrevistas personales con todas las personas que se pueden llegar a dedicar a este rubro en Capital Federal, que además se desconocen, porque no es algo de lo más común tampoco.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría.
Doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Último tema de la Comisión de Edificios.

Se trata de la pintura de la sede de Juncal 931 donde funciona la Escuela de Posgrado. En este caso es notorio que el aula número 5 tendría que haber sido pintada hace rato, al igual que toda el área administrativa del primer piso. Las condiciones edilicias de Juncal 931 son especiales. No es como este edificio o como cualquier otro. Es un edificio muy antiguo. Tiene techos muy altos y no se puede hacer con el personal del Colegio, que tardaría una barbaridad y no sabemos cómo terminaría, por eso necesitamos contratar una empresa.

La Gerencia General hizo una compulsa de precios entre Warlet Construcciones, MRF Constructora y JJM Construcciones. Las tres giraron sus ofertas a la Gerencia y la más económica es la de Warlet Construcciones con 231.470 pesos.

En este sentido voy a mocionar la contratación de la empresa Warlet Construcciones SA para la realización de los trabajos de pintura y puesta en valor de la sede Juncal 931, sector primer piso oficina frente, secretaría, patio, comedor, baños y aula número 5, por un monto total de pesos 231.470 más IVA con la siguiente forma de pago: 50 por ciento de acopio y saldo a la finalización de los trabajos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Zanoni.

Dr. Zanoni.- Por los mismos motivos expuestos en el punto b), si bien es objetiva la necesidad de la pintura de la sede Juncal, tomamos conocimiento en la reunión pasada, no pudimos cotejar datos, así que sugiero que se vote por la negativa.

Dr. Scarano.- Solamente invito a cualquier consejero de esta mesa a concurrir a la sede de la Escuela de Posgrado y Mediación para que vea en qué condiciones se encuentran, sobre todo el aula número 5, que es la que utilizan todos los matriculados. Tampoco podemos descuidar al personal de esta casa que trabaja en áreas administrativas, que también están en deplorable estado. En lo personal yo no tendría problema de diferir la pintura de la sala de este Consejo Directivo donde trabajamos nosotros, pero donde todos los días van a estudiar nuestros matriculados y donde trabaja el personal de la casa, es mi opinión personal que no se puede demorar más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría.

Celebro la decisión y la valentía de este Consejo Directivo porque estamos hablando de la seguridad y del bienestar de todos los matriculados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Montenegro.- Doctora Saita, por favor.

Dra. Saita.- Buenas noches señor presidente, señores consejeros.

Paso a informarles el ingreso de la institución del mes de octubre de 2015, por un total de 25.063.085,04. Esta cifra se desagrega de la siguiente manera: por matrícula 19.579.260,06; en bonos, se han vendido 30.901 bonos, lo que hace un total de 2.780.090 pesos, y por generales, 3.528.193,84.

En el mes de noviembre del corriente año, los ingresos han sido un total de 28.567.064,85, que se desagregan de la siguiente manera: por matrícula 23.567.076,08; bonos, se han vendido 33.434 bonos por un total de 3.009.060; y generales un total de 2.989.006,36.

Asimismo paso a informar la cantidad de bonos de derecho fijo y su numeración al 21/12/2015. La última compra fue de 600.000 bonos mediante la orden 16.098 del 16/10/2014. El importe fue de 365.904 pesos. La numeración ha sido serie B 600.001 a 1.200.000. El proveedor es Impresora Contable SA. Tenemos

en existencia 113.000 bonos, cuya numeración es serie B 840.001 a 960.000. La próxima numeración, por lo tanto, es serie B 960.001 a 1.200.000.

Esto es todo cuanto tengo para informar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, doctora Saita.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Montenegro.- Voy a solicitar la ratificación de los siguientes artículos 73 del reglamento interno. A) 64 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 25 de noviembre de 2015.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- B) 67 solicitudes de inscripción y tres solicitudes de reinscripción para la jura que se llevó a cabo el día 2 de diciembre de 2015.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- C) 72 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 9 de diciembre de 2015.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- D) 59 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 16 de diciembre de 2015.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- E) Aprobar la compra de 330 cajas navideñas a la firma Plus Marketing SRL por un monto total de 102.300 pesos más IVA, para su distribución a los miembros del Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina, Mesa Directiva de la Asamblea y el personal del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- F) Aprobar el acompañamiento del Colegio solicitado por el presentante, doctor Del Bustio, Pablo Santiago, en el Expte. 465.120, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles de fojas 20. Esta presentación se hizo debido a que se había planteado la inconstitucionalidad del artículo 61 de la ley 21.839, que dispone que las deudas de honorarios devengarán intereses equivalentes a la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central. El 1° de diciembre, Asesoría Letrada se presenta en el expediente, y con fecha 15 de diciembre la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil confirmó la decisión apelada, por lo cual la Asesoría Letrada sugiere, luego de esta resolución, el archivo del expediente, previa vista a la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- G) Aprobar la designación de la doctora Laura Calógero para representar a esta Institución en la elaboración y suscripción de los convenios necesarios para el nombramiento de los Defensores Públicos Coadyuvantes abogados de la matrícula, de acuerdo a lo solicitado por la señora Defensora General de la Nación, doctora Stella Maris Martínez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Quisiera que salgamos brevemente fuera del acta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Fuera de actas.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Volvemos al acta.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- H) Aprobar la incorporación de un empleado al Consultorio Jurídico Gratuito y de otro en la Gerencia de Compras, Almacén y Servicios Generales, ambos a partir del 1° de diciembre de 2015, con una remuneración bruta mensual de 9.838 pesos, categoría A3, más 10 por ciento de presentismo con una jornada de 9 horas.

Dr. Dedeu.- Nos vamos a abstener, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de la Lista 60.

Dra. Montenegro.- Expte. N° 465.220, el Director del Instituto y Maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Nacional de La Plata, doctor Fabián Salvioli, remite material de promoción de la carrera de Maestría en Derechos Humanos a fin de su difusión por parte de este Colegio, e informa que han lanzado un buscador jurídico especializado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos que estiman puede ser de nuestra utilidad. Esta herramienta se puede visitar en www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/buscador. Solicito la aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Informe del fuero laboral. Nosotros venimos tratando en este Consejo Directivo el estado en que se encuentra el fuero laboral desde varios

aspectos. En el último Consejo Directivo, habíamos informado que nos contestaron del Ministerio de Justicia que eso era algo que le correspondía al Consejo de la Magistratura de la Nación, Poder Judicial. Recibimos una nota del Consejo de la Magistratura, a raíz de la situación del espacio físico por el cual atraviesa el fuero laboral, donde nos informan todas las dependencias de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Roque Saenz Peña 1784/90, Lavalle, Presidente Roque Saénz Peña 760, Lavalle 1554, Sarmiento 1118, Perón 974/990. Cabe destacar, dice el informe, que la situación actual que abarca a los siguientes inmuebles, Paraná 520, esquina Lavalle 1501, es la futura sede de juzgados del trabajo. El edificio posee 11 pisos, y actualmente se encuentra en estado de ejecución una obra por administración que generará el traspaso de 14 juzgados laborales. La realización de dicha obra se realiza en etapas de 90 días hábiles. Durante el mes de noviembre se inaugurará la primera etapa, que abarca los pisos 1 y 2, donde se instalarán tres juzgados. En cuanto a Sarmiento 1118, Cerrito 268, en setiembre del corriente se puso a consideración de esta Dirección General el ofrecimiento en alquiler de los últimos tres pisos del edificio, donde ya funcionan dependencias del fuero laboral. La respuesta ha sido favorable, afirmando que según la superficie disponible podía localizarse tres juzgados en el piso 10, como los ya existentes en el 6 y 7, un juzgado en el piso 11 y un quinto juzgado en el piso 12. Concluidos los trámites de alquiler, la Intendencia de la Cámara del Trabajo podría efectuar las adaptaciones necesarias para el traslado de los juzgados. En conclusión, dice el informe, al momento de contar con estos dos edificios en pleno funcionamiento, la situación referida al espacio físico del fuero laboral contaría con un panorama mucho más favorable, y los juzgados que están ubicados en los edificios actuales se redistribuirán para que puedan funcionar en espacios más adecuados.

Esto está firmado por el doctor Héctor P. Recalde, presidente provisional del Consejo de la Magistratura de la Nación. Esto es para conocimiento del Consejo Directivo.

Contrato del Estudio Barbieri por el Departamento de Turismo. La propuesta es la renovación del contrato de locación de servicios con el Estudio Barbieri por el término de un año, período 01/01/16 al 31/12/16, con un incremento del 25 por ciento en el monto de los honorarios mensuales. Dicho estudio presta servicios profesionales de asesoramiento integral del Departamento de Turismo del Colegio en cuestiones administrativas, operativas, fiscales y comerciales.

Solicito la aprobación de la renovación de este contrato.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Vamos a votar en contra de la renovación, debido a que, como ya nos hemos expedido en ocasión de hablar del Departamento de Turismo, nuestra lista considera que se está yendo en contra de las finalidades del artículo 20. Por lo cual, votaremos, lógicamente, en contra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría con el voto en contra de la Lista 60.

Dra. Montenegro.- Contrato con el Estudio Barbieri por liquidación de sueldos. En este caso, la propuesta es la renovación del contrato de locación de servicios con el Estudio Barbieri por el plazo de un año, desde el 01/01/16 al 31/12/16, con un incremento del 25 por ciento en el monto de los honorarios mensuales. Este Estudio presta servicios profesionales de liquidación y confección de sueldos de la totalidad del personal del Colegio, de acuerdo a la normativa laboral e impositiva vigente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Sugerimos renovarlo solamente hasta el mes de junio, debido a que en abril de 2016 habrá un nuevo Consejo Directivo. Lo planteo como moción.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se va a votar la moción de la doctora Montenegro primero.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría. La Lista 60 votó en contra.
En consecuencia, se hace abstracto poner a votación la moción del doctor Dedeu.

Dra. Montenegro.- Suscripción Abeledo Perrot. Solicito la aprobación de la renovación de las suscripciones para el período que abarca del 01-01-16 al 31-12-16 con la Editorial Abeledo Perrot. Este servicio es utilizado sin cargo por los matriculados en la Sala de Lectura Electrónica de la Biblioteca.

El costo es el siguiente: importe anual de la suscripción, 415.780 pesos; descuento por bonificación especial, 60.000 pesos; descuento financiero, 3 por ciento, por pago antes del 30/12/15, 28.462 pesos. Con lo cual, quedaría un importe anual de la suscripción neto par todo el año 2016 de 327.318 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La tiene, doctor.

Dr. Dedeu.- Doctora Montenegro: ¿tenemos alguien que controla el cumplimiento y el desarrollo de esta suscripción? Le digo la razón por la cual estoy haciendo la

pregunta. Personalmente somos suscriptos a través de mi estudio a Abeledo Perrot y a La Ley on line, que las dos son empresas del grupo Thomson Reuters, y hace por lo menos dos meses hemos notado que no hay ningún tipo de servicio al cliente. Se cuelga la página y uno no puede volver a entrar. Las claves y los códigos de usuario vienen rechazados por lo cual en nuestra particular visión es un servicio que no estaría funcionando bien. Posiblemente sea solamente respecto de nuestra cuenta, y con la cuenta del Colegio funcione perfectamente. Me gustaría saber si ha habido algún tipo de quejas al respecto.

Dra. Montenegro.- Como secretaria no he recibido absolutamente ninguna queja de ningún matriculado por la consulta de los libros de Abeledo Perrot en la sala de lectura electrónica del Colegio.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Digo que si hay alguien que pueda seguir el tema...

Dra. Montenegro.- Tomamos en cuenta su opinión.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Alejandra González.

Dra. González.- Yo personalmente como estoy haciendo una diplomatura en criminología en la Escuela de Posgrado en convenio con la Universidad Maimónides, he concurrido en varias oportunidades en estos últimos meses y funciona perfectamente; por lo menos, todas las veces que yo he venido.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pasamos a la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Contrato de provisión de equipos multifuncionales.

Aprobar la renovación del contrato con la empresa Ranko S.A. para la provisión de equipos multifuncionales para las sedes del Colegio por el término de 48 meses a partir del 1 de febrero de 2016, de acuerdo a las condiciones y especificaciones indicadas en el presupuesto que se circularizó.

Estaríamos adquiriendo 19 equipos multifuncionales marca Toshiba E-Estudio 477S, abono mensual de dólares 1.155 más IVA y costo unitario de impresión de dólares 0,023 más IVA; y un equipo multifuncional marca Canon Imagepress 1135, abono mensual de dólares 2.329 más IVA y costo unitario de impresión dólares 0,008 más IVA.

Solicito la aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba...

Dr. Dedeu.- Nosotros nos vamos a abstener, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ... por mayoría con la abstención de la lista 60.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Voy a pedir al doctor Romero que lea por mí los puntos del informe y si hay algo que comentar, lo comento.

Dr. Romero.- Informe de Presidencia.

Solicito la aprobación de la convocatoria a elecciones de autoridades para el periodo 2016-2018 para el día martes 26 de abril de 2016 y la publicación de los respectivos edictos, todo ello conforme a las normas establecidas por la ley 23.187 y su reglamentación aplicable: 1 presidente, 14 vocales titulares y 15 vocales suplentes para integrar el Consejo Directivo; 15 miembros titulares y 15 miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina y 1 delegado titular y su respectivo suplente por cada 200 o fracción mayor de 100 del total de los matriculados para integrar la Asamblea de Delegados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Suspensión del expediente digital: en función a la presentación de este CPACF, la Corte Suprema de Justicia de la Nación postergó la entrada en vigencia de la acordada 3/15 al primer día hábil de mayo de 2016.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Es simplemente a los efectos de informar lo ya sabido.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Dr. Dedeu.- Me gustaría informar al Consejo Directivo que recibí una nota

relacionada con los trabajos que venimos haciendo respecto de la notificación electrónica, vinculada con la falta de colaboración de los juzgados federales en cuanto a la inclusión tanto de los autos judiciales como de las declaraciones testimoniales que están dentro de los expedientes que no las suben y finalmente no aparecen en el sistema. Seguidamente, los abogados tampoco pueden ingresar al control de las causas penales que, como ustedes saben, necesitan previamente ser cargadas por el juzgado, con lo cual el acceso al expediente se torna muy dificultoso e impide el ejercicio normal de la profesión. He recibido varias notas de muchos matriculados respecto a juzgados federales en particular, donde aparentemente ellos han tomado una posición autónoma que cargan las cosas que quieren, suben lo que quieren y además alteran también la paridad en el proceso, ya que muchos fiscales y defensores oficiales acceden a información a la que no acceden los letrados que son particulares.

Me gustaría, si es posible, que se envíe una nota a la Cámara Federal para que de alguna manera se intime o se proponga o se requiera a estos juzgados la carga inmediata de todas las decisiones, resoluciones y vicisitudes del proceso, como así también la carga de los letrados particulares que están presentado como letrados defensores en esos procesos.

Dra. González.- Pido la palabra.

Dr. Dedeu.- Un minutito que ya termino.

Otro de los puntos en este fuero es que no hay manera de dejar constancia de la falta de funcionamiento correcto del sistema. Los letrados se quejan de que muchas veces no tienen manera de probar que no les han enviado las documentaciones y pasa a ser una prueba diabólica en la cual uno tiene que probar un hecho negativo. Entonces, ya que estamos todavía, de alguna forma, tratando de que este sistema funcione, y entiendo por lo que dice el señor presidente, que la Corte considera que el sistema funciona perfectamente, tengo con nombre y apellido denuncias de matriculados que no pueden acceder y que el plazo que son de tres días, a veces, o hasta de 24 horas, se les vence porque no reciben ningún tipo de notificación y no hay manera de acreditar que el sistema ha dejado de funcionar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora González.

Dra. González.- Le hago una pregunta doctor Dedeu. Esos abogados a los que usted se refiere presumo que son matriculados del Colegio Público.

Dr. Dedeu.- Sí.

Dra. González.- ¿Y entonces por qué no remiten la nota institucionalmente? Que hagan la presentación donde corresponde.

Dr. Dedeu.- No hay ningún problema. Las notas se pueden presentar, pero justamente para tratar de ayudar a esos matriculados la estoy presentando yo

directamente en este Consejo.

Yo las agrego...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sin perjuicio de tomar en cuenta lo que decís, Diego, y desde ya les pido que deleguen en Presidencia la confección de la nota que propone el doctor Dedeu, te pido que nos acerques las denuncias porque nos van a ayudar a redactar la nota.

Dr. Dedeu.- No hay ningún problema.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, delegamos en Presidencia, con el compromiso del doctor Dedeu de acercar las notas.

Pasamos a votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto tercero, expediente 465.172. Ex alumnos de la Escuela de Posgrado y la Escuela de Mediación peticionan intervención sobre exigencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre fecha límite de exámenes y manifiestan su disconformidad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Habida cuenta de la intervención de la secretaria general del Colegio, le voy a pedir a la doctora Montenegro que nos amplíe la información sobre este punto de Presidencia.

Dra. Montenegro.- No hay inconveniente.

Se presentaron en este Colegio abogados matriculados que habían hecho el curso para ser mediadores y que los intimaron para que presenten toda la documentación en el Ministerio de Justicia y Derechos Humano de la Nación, poniéndoles como fecha límite el 21 de septiembre de 2015. Cuando ellos la presentaron, no había inconvenientes, y se suspendió automáticamente la fecha en la que se les iba a tomar examen, sin que se les hubiera fijado nueva fecha. Pero si no se rinde el examen, no se obtiene la matrícula de mediador. Como el Ministerio no había fijado fecha, se presentan pidiéndonos la intervención. Esto se giró al Instituto de Mediación. Obviamente, este Colegio no tiene posibilidad de exigirle nada al Ministerio de Justicia al respecto, sin perjuicio de lo cual se le envió una nota al ministro Alak para que tuviera en cuenta la situación en la que se encontraban estos colegas que habían hecho los cursos, los habían aprobado, habían presentado toda la documentación, pero no tenían fecha de rendición de examen.

La nota fue enviada el 24 de noviembre de 2015 y recibida el 26 de noviembre. Y con fecha 3 de diciembre de 2015, se publicó en el Boletín Oficial de la

República Argentina una resolución, la 6/2015, por la cual se determina, en su artículo 1º, diferir el dictado del seminario obligatorio -era un seminario aparte de lo que había que hacer en los cursos- para el mes enero de 2016. Y en el punto 2, que era el que les atañe a nuestros colegas, el examen de evaluación de idoneidad, aprobado por el artículo 5 de la resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 1.689/12, se realizará a partir del 4 de mayo de 2016. Por lo tanto, al menos la nota surtió efecto para que se pusiera fecha cierta de examen para los mediadores. Es todo cuanto tiene que informar, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Punto 4, solicito la aprobación del envío de una nota de adhesión por parte de este Colegio al nombramiento de la doctora María Eugenia Talerico para cubrir el cargo de vicepresidente de la Unidad de Información Financiera, de acuerdo a lo establecido por el artículo 9º, inciso f), de la ley 25.246, conforme a las modificaciones introducidas por la ley 26.683.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración el pedido de autorización.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 5, decreto de necesidad y urgencia 83/2015, designación de los doctores Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz como nuevos jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Quiero informar al Consejo Directivo y a la matrícula, en general, que, ante el nombramiento por decreto de necesidad y urgencia de los doctores Rosatti y Rosenkrantz por parte del señor presidente de la Nación, esta Presidencia encargó un dictamen acerca de la procedencia de estos nombramientos al Instituto de Derecho Constitucional de este Colegio. En cuestión de horas estuvo preparado el dictamen, que fue circularizado y adelantado, por pedido de esta Presidencia, por el vocero de esta institución a la Presidencia en una conversación telefónica.

Quiero decirles que, habida cuenta de los hechos sucedidos después de esto que estoy contando, entiendo que por ahora deviene abstracto la última parte, lo que recomienda el Instituto de Derecho Constitucional. No obstante ello, propongo o pido a este Consejo Directivo que se apruebe el dictamen producido por el Instituto de Derecho Constitucional, más allá de que, repito, por los hechos que son de público conocimiento en cuanto al nombramiento de los doctores Rosatti y Rosenkrantz, queda no operativo, a la espera de los acontecimientos posteriores respecto de estos nombramientos. Entonces, le pido la aprobación de este dictamen a este Consejo Directivo.

Está en consideración.

Tiene la palabra el diputado nacional del Pro, el doctor Daniel Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- Voy a hablar en mi carácter de consejero, que es para el cual he sido votado por los matriculados. He leído el dictamen; obviamente, es un dictamen muy enjundioso, muy bien fundamentado. Nadie puede dudar de quienes integran el Instituto ni del doctor Gil Domínguez, que lo preside, un gran constitucionalista y siempre muy inquieto en todas las cuestiones. Además, trabaja muy rápido, como bien lo ha dicho el doctor Awad. Sin embargo, en estas cuestiones jurídicas siempre uno puede estar de acuerdo o no, eso ya lo sabemos. Hay diferentes posturas; en este caso, no las voy a fundamentar porque me parece que no hace al fin de la cuestión. Me parece que hay otras posiciones, y yo comparto las posiciones que indican que estaba dentro de las atribuciones presidenciales el uso de la cláusula constitucional del inciso 19 del artículo 99.

Más allá de eso, uno podría después, en algún momento, pensar o analizar si en una futura reforma de la Constitución debería mantenerse. La verdad es que es una cláusula, por lo menos, discutible desde el punto de vista de los alcances. Pero hoy está vigente y, por lo tanto, está dentro de las atribuciones del presidente usarla. Así que desde ese lugar voy a votar en contra de la aprobación del dictamen, sin perjuicio, insisto, del respeto a los fundamentos jurídicos del mismo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- No me quedó, claro, señor presidente, qué fue lo que expresó el vocero del Colegio, o qué fue lo que expresó; no lo escuché.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Le adelantó a la Presidencia de la Nación la opinión del Instituto de Derecho Constitucional del Colegio.

Dr. Dedeu.- O sea que adelantó el dictamen antes de que nosotros...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, no adelantó el dictamen; dije que en una conversación telefónica. El dictamen va a estar en la página del Colegio y va a ser público cuando este Consejo lo apruebe, nunca antes, doctor Dedeu. Por eso, pido la aprobación...

Tiene la palabra la doctora García Ortiz.

Dra. García Ortiz.- Sin perjuicio de que estoy en este Colegio como consejera suplente en uso del derecho de voz, quiero que quede expresamente en el acta mi adhesión a los fundamentos expresados por el consejero Lipovetzky.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, doctora.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Entiendo que acá hubo un pedido de opinión del Colegio Público

respecto a la adhesión de las designaciones vía el decreto 88/2015. ¿Es así?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Vos me preguntás al Instituto?

Dr. Dedeu.- ¿Hubo una nota de Presidencia, o estamos nosotros, digamos, efectuando nuestro dictamen respecto del decreto 222? No entiendo si estamos...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Yo pedí la opinión del Instituto de Derecho Constitucional sobre el decreto de necesidad y urgencia 83, por el cual se nombra a los doctores Rosatti y Rosenkrantz como candidatos a ocupar los cargos de ministros de la Corte.

Dr. Dedeu.- *Okay.* Lo que le pregunto es si hubo de Presidencial de la Nación un pedido para que el Colegio Público se expidiera respecto del decreto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No.

Dr. Dedeu.- Correcto. Con lo cual, de alguna manera está vigente el funcionamiento del decreto 222, mediante el cual el Poder Ejecutivo está designando a estos dos candidatos, para que el Colegio Público exprese su opinión al respecto. ¿Es así?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Exactamente.

Dr. Lipovetzky.- El decreto 222 siempre estuvo vigente y desde el mismo momento en que se dictó el decreto, el ministro de Justicia Germán Garavano anunció que se iniciaba el procedimiento. Así fue que está iniciado y ha salido la publicación de los antecedentes de los dos candidatos en los diarios de circulación nacional para la presentación de apoyos o posibles impugnaciones. Incluso por eso es atinado lo que planteaba el presidente en cuanto a que hoy esto ha devenido en una cuestión abstracta, porque los jueces no han jurado y es más: el presidente de la Nación ha evaluado el posible llamado a sesiones extraordinarias para el mes de febrero, para su tratamiento en el Senado. Por lo tanto me parece que el dictamen está más referido a una cuestión de interpretación jurídica sobre la validez del inciso 19 del artículo 99 de la Constitución. Desde ahí es que planteamos nuestra disidencia.

La duda que tenía, presidente, consiste en saber si todos los dictámenes son publicados en la página web del Colegio o si solo se lo hace en este caso. Esta es la única duda que tengo y me gustaría que me lo aclarara.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Este es un caso de repercusión pública nacional y por lo tanto estimo conveniente que esté publicado en la página del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a los fines de que pueda ser consultado por los matriculados que visitan la página.

Es más: creo que el Colegio no tiene absolutamente nada que decir respecto de la idoneidad jurídica y académica de los propuestos. Son personas dignas de la aprobación.

Dr. Dedeu.- Entiendo que a la luz del fallo del doctor Ramos Padilla que ha dictado una medida cautelar respecto del decreto...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, hoy.

Dr. Dedeu.- Evidentemente no tiene mayor sentido expresar institucionalmente ninguna posición ni contraria ni a favor de los candidatos, atento a que todavía no ha comenzado, o, si se comenzó, se suspendió el plazo del decreto 222 respecto de las impugnaciones a los candidatos; con lo cual nuestra lista considera que en principio sería innecesario tratar este tema en este momento.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Yo voy a mocionar para que se pase a votación, tal como lo ha indicado el señor presidente.

Al haber retirado el señor presidente de la Nación los pliegos de estos dos colegas para ocupar la Corte Suprema en comisión, el tema, hasta tanto no sea tratado por la Cámara que corresponde, deviene abstracto. Por eso mociono, señor presidente, para que se pase a votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se va a votar...

Dr. Lipovetzky.- Perdón. Un último agregado.

Si se va a publicar el dictamen, también debería publicarse el acta de esta reunión del Consejo Directivo donde está la opinión...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Las actas son públicas, doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- ¿La van a publicar en el mismo momento? ¿No se tienen que aprobar antes?

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dr. Lipovetzky.- Yo sugiero que se publique el dictamen cuando se apruebe el acta de este Consejo Directivo en la próxima reunión. Esta es mi propuesta, para que las dos cuestiones tengan su correlato y su paralelismo. Este es mi pedido, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Yo, presidente, voy a reiterar mi moción para que se pase a votación el dictamen. El acta es pública, pero no lo es a partir de este momento y respecto a esta oportunidad en especial, sino como siempre ha sido, como lo marca la ley y el reglamento, el acta es pública a partir de su publicación en la página web del Colegio. Todas las actas de este Colegio son públicas a partir del momento en que

son aprobadas por el Consejo Directivo. Esta es mi moción.

Pido que se cierre la lista de oradores y se pase a votación el dictamen, por favor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor y después cerramos la lista de oradores.

Doctor.

Dr. Sidoli.- Quiero explicar la posición de nuestro bloque. Nosotros adherimos a la posición del doctor Lipovetzky. Creemos que se tiene que publicar el acta junto con el dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Vamos a poner a votación la propuesta de esta Presidencia con el agregado del doctor Romero en el sentido de que sea inmediatamente publicado el dictamen en la página web del Colegio.

Dr. Romero.- Quiero aclarar que estamos entrando en un juego temporal que no es el correcto. La moción consiste en aprobar el dictamen. Eventualmente se publicará o no. El acta se publicará cuando se apruebe en el próximo Consejo Directivo.

Dr. Dedeu.- Tanto el dictamen como el acta se publicarán en forma conjunta. Entiendo que esta es la posición que decía el doctor Sidoli.

Dr. Romero.- No.

Dr. Dedeu.- Perfecto.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

Se va a votar el dictamen del Instituto de Derecho Constitucional. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Cuántos votos tenemos?

Dr. Romero.- Hay ocho votos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces se aprueba...

Dr. Sidoli.- Una aclaración. Nosotros no propusimos que no se apruebe el dictamen, sino que diferimos el momento de la publicación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Quedó en actas, doctor.

Entonces, se aprueba por mayoría el dictamen del Instituto de Derecho Constitucional y su publicación en la página web del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Dr. Dedeu.- Entonces la moción del doctor Lipovetzky queda rechazada, porque no se puso a votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Deviene abstracta, porque si hay mayoría para un lado...

Dr. Romero.- En el último punto, señor presidente, se entregan cajas navideñas a los consejeros presentes y agendas 2016 del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Consejo Directivo: el deseo y el aplauso de unas muy felices fiestas. Están invitados a un brindis que vamos a hacer ahora por tener un 2016 con éxito, próspero, en paz y en amor entre todos los que estamos acá, alrededor de esta mesa.

Gracias por la presencia. Queda levantada la sesión. *(Aplausos.)*

– *Son las 22:08*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 21.12.15**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 19.11.15**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

No se registran.
 - 6.2 **PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

* Causa N° 26.763/27.288/27.741 "TRIMARCHI, FABIO MARCELO s/conducta" - la sanción de SUSPENSIÓN POR TRES (3) MESES se encuentra firme desde el 20.10.15 y el período abarca desde el 03.12.15 hasta el 03.03.16 inclusive
 - 6.3 Decreto de Necesidad y Urgencia 83/2015 - Designación de los Dres. Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz como nuevos jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

- 6.4 Expte. 463.516 - GIMENEZ ZAPIOLA, HERNAN - Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante la Sala II en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires - **Comisión de Honorarios y Aranceles**
- 6.5 Expte. 464.003 - LO RUSSO, RAUL VICTOR - Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante el Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires - **Comisión de Honorarios y Aranceles**
- 6.6 Expte. 465.723 - INDIJ, ALBERTO TEODORO Y LICHTMANN, TOMAS JACOBO - Solicitan intervención del C.P.A.C.F. ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65 - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.7 Expte. 457.811 - ALTIERI, NAHUEL HORACIO - Solicita intervención del C.P.A.C.F. s/ modificación art. 17 Ley 26.773 - **Instituto de Derecho del Trabajo / Comisión de Incumbencias**
- 6.8 Expte. 465.151 - VICENTE LOPEZ, HORACIO RAMON - Pone en conocimiento situación y se exceptúe a profesional no vidente de cumplir con obligación de acordada N° 31/11 - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.9 Expte. 438.772 - CONSOLE, JOSE - Adjunta noticia Diario Clarín titulada "Advierten que el Gobierno podrá vigilar a todos los argentinos en tiempo real" - **Instituto de Derecho Constitucional / Comisión de D.D.H.H.**
- 6.10 Expte. 466.191 - PRIETO, PABLO Y PERALTA, ADRIANA - Solicitan intervención del C.P.A.C.F. ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 31 - **Comisión de Honorarios y Aranceles**
- 6.11 Expte. 436.837 - Modificaciones al Código Procesal Penal de la Nación - **Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales / Instituto de Derecho Procesal Penal / Comisión de D.D.H.H.**
- 6.12 Expte. 465.555 - RAMUNNO, DANIEL ENRIQUE - Solicita intervención del C.P.A.C.F. ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo

Civil N° 103 - Comisión de Defensa del Abogado

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

20	196	TAKEDA, CARLOS JORGE
28	181	HARFOUCHE, PABLO
39	658	ESPINA, PEDRO MARCELO
44	509	MIÑO, ROMULO JULIAN
49	67	ORMAECHEA, CARLOS GREGORIO
51	558	PANTALEO, MARTA NOEMI
53	202	TIEPELMANN, FERNANDO CARLOS
54	599	MAFFI, ROBERTO
54	905	TANCREDI, JUAN ANTONIO
56	811	BERTRANOU, GABRIEL AMADEO
57	107	INSANTI, HORACIO HECTOR
60	91	SAVARESE, MARIA DANIELA
63	947	VALLASCIANI, MARIA CAROLINA
66	265	ROSSI, MARCELO GUILLERMO GUSTAVO
67	442	DAMONTE, ALEJANDRO FABIAN
68	809	BENEDIT, GUILLERMO MATIAS
69	161	CAVANAGH, DIEGO HORACIO
73	281	CAIZZA, MARIANO
74	220	WAITZMAN, RICARDO
74	765	MUNGIELLO, ALEJANDRO RODOLFO
79	419	BASILE, ANDREA MARINA
80	645	MESTRE, EDUARDO DANIEL
81	177	REZSES, EDUARDO JAVIER
81	364	ROSILO, MARIANA
87	23	FEDERICI, IGNACIO GASTON
88	253	COCO, DIEGO ALFREDO
88	941	MINGORANCE, JUAN JOSE
93	790	LOPEZ, GISELA PAULA
95	934	MOLINARI, MARCELA PAOLA
99	319	DUARTE, RICARDO ANTONIO
100	770	COPELLO, JOSE JUAN MANUEL
115	84	MONZON, MARIA LAURA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
28.238	I	Y.,M.	DESESTIMANDA IN LIMINE

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 15 - Acta N° 24 - 21 de Diciembre de 2015

45

28.432	I	P.,R.M.	"
28.561	I	V.,D.E.	"
27.647	III	C.,C.A.	"
28.163	III	B.,J.A.S.-V.,E.A.	"
28.272	III	T.,S.D.	"
28.690	III	A.,M.C.	"
28.323	III	C.,C-Z.,D.M.	"
28.564	I	B.,M.N.	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
28.614	I	U.,G.-K.,M.E.-G.,J.D.	"
25.691	III	O.,F.P.	EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO
27.545	I	S.,J.E.M.-L.B.,M.J.	SENTENCIA ABSOLUTORIA
27.689	I	G.,N.H.R.	"
28.064	I	S.,H.A.	"
28.207	I	R.,N	"
26.985	III	S.,E.J.	"
27.766	III	V.,L.R.	"
28.033	III	C.,F.I.-C.,H.P.	"
28.157	III	M.C.,C.A.	"
28.209	III	A.,M.C.	"
26.691	I	F.,H.J	OFICIO RECTIFICATORIO
28.070	II	O.,G.M.L.	MULTA \$5.000
28.200	I	G.,A.S.	MULTA \$2.000
27.971	I	L.V.,A.N.	MULTA \$3.000
25.764	I	R.,A.M.	MULTA \$4.000

27.508	I	B.,N.J.	MULTA \$5.000
27.131	I	P.G.,G.	MULTA \$1.500
27.169	I	M.,M.F.	MULTA \$3.000
26.043	I	L.,H.N.	LLAMADO DE ATENCION
27.046	III	T.,L.N.	"
27.824	I	S.,S.M.	"
26.763/27.288/27.741	II	TRIMARCHI, FABIO	SUSPENSION POR 3 MESES 03.12.15 AL 03.03.16 INCL.-
15.182	III	GONZALEZ ELSA GRACIELA	SUSPENSION POR 1 AÑO -29.04.08 AL 29.04.09 INCL.-

7.3 Expte. 465.096 - Ente Cooperador Ley 23.412 (Registro Nacional De Reincidencia) - Remite estado de activos y pasivos al 31 de agosto de 2015.

7.4 Expte. 465.305 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta copia de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de septiembre de 2015, correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo I.G.J. y Fondo M° de Justicia y D.D.H.H.

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE TESORERÍA

13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2015.

Sr. Coordinador de Comisiones e Institutos

Doctor Leandro Romero

S _____ / _____ D

Ref: José Console solicita que el CPACF analice y tome intervención s/ noticia en diario Clarín p/ nuevo DNI electrónico y base de datos
Dictamen IDC N° 11 /2015

I._ Viene a dictamen del Instituto de Derecho Constitucional la solicitud de intervención del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal requerida por el Doctor José Console respecto de una noticia publicado por el diario Clarín sobre la protección de los datos sobre vínculos familiares, historia clínica, de ANSES, de PAMI y de la tarjeta SUBE que serían incorporados en el nuevo DNI.

II._ La colección, tratamiento y cesión de datos personales está protegida por el art. 43 de la Constitución argentina y la ley de protección de datos personales (ley 25.326 y sus modificatorias).

De la normativa expuesta surge que el tratamiento de datos personales es ilícito cuando el titular no hubiere prestado su consentimiento libre, expreso e informado, el que deberá constar por escrito, o por otro medio que permita se le equipare, de acuerdo a las circunstancias y que el referido consentimiento prestado con otras declaraciones, deberá figurar en forma expresa y destacada, previa notificación al requerido de datos (art. 5), como así también, que el consentimiento no será necesario cuando los datos se obtengan de fuentes de acceso público irrestricto, se recaben para el ejercicio de funciones propias de los poderes del Estado o en virtud de una obligación legal, se trate de listados cuyos datos se limiten a nombre, documento nacional de identidad, identificación tributaria o previsional, ocupación, fecha de nacimiento y domicilio, deriven de una relación contractual, científica o profesional del titular de los datos, y resulten necesarios para su desarrollo o cumplimiento, se trate de las operaciones que realicen las entidades

financieras y de las informaciones que reciban de sus clientes conforme las disposiciones del artículo 39 de la Ley 21.526 (art. 5).

III._ Por todo lo expuesto, el Instituto de Derecho Constitucional considera que en la medida que la incorporación de datos al DNI sin consentimiento de los titulares conculque el derecho a la autodeterminación informativa (tal como acontecería con los datos de la historia clínica) las personas o el CPACF podrán promover las respectivas acciones individuales o una acción colectiva de derechos individuales homogéneos no patrimoniales.

Saludo a usted muy atentamente



ANDRÉS GIL DOMÍNGUEZ
ABOGADO (UBA)
DOCTOR EN DERECHO (UBA)
POS DOCTOR EN DERECHO (UBA)
C.P.A.C.F. T°52 F°101



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL EXPEDIENTE 438.772. EL DR. JOSÉ CONSOLE SOLICITA QUE EL CPACF ANALICE Y TOME INTERVENCIÓN S/ NOTICIA EN DIARIO CLARIN POR NUEVO DNI ELECTRÓNICO Y BASE DE DATOS

Se requiere el dictamen de esta Comisión del CPACF respecto de la cuestión aludida en el acápite.

Entiende esta Comisión que, la incorporación de datos al Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que pudiese reemplazarlo, para el caso de información vinculada con los vínculos familiares de sus titulares, historias clínicas, datos previsionales de ANSES y PAMI así como de la denominada tarjeta SUBE, sin consentimiento de sus titulares, afecta la garantía prevista en el art. 19 de la Constitución Nacional tutelada también por los arts. 11 de la Convención Americana de Derechos Humanos y 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, poniendo además en un riesgo efectivo a la población a partir de la manipulación de dichos datos por personal policial y/o de seguridad sin restricción ni control alguno. Así las cosas entendemos que, más allá de las medidas que individualmente podrían tomar los ciudadanos afectados, este Colegio debe mediante una declaración expresar su preocupación al respecto y requerir, asimismo, de las autoridades nacionales directamente involucradas en el proyecto, información exhaustiva sobre el mismo.

7-7
Dr. MARCELO PARRILLI
ABOGADO - M.N. 30960
CPACF L° XIV F° 347
SAN ISIDRO L° XII F° 234
CNPTA S.197.874
CUIT. 20411564098-1

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-03 Justicia	BERNADOU	CLARISA EUGENIA	69-870	RENUNCIA
	C-11 Cultura	SOSA VALLE	FEDERICO GUILLERMO MANUEL	63-277	BAJA ART. 15
	C-11 Cultura	FREYTAG	CARLOS JORGE	115-867	ALTA TITULAR

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-08 Derecho del Trabajo	GONZALEZ HIDALGO	VIVIANA STELLA MARIS	32-151	RENUNCIA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	VARELA	EDUARDO DAVID	38-471	RENUNCIA
I-37 Derecho de Daños	PEREIRO	MARIA DELIA	16-488	RENUNCIA
I-13 Derecho Comercial	SCHNEIDER	LORENA RAQUEL	95-705	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	IBARLUCIA ORTEGA	VANESA SOLEDAD	106-910	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	MACEDO	ALEJANDRO MARIA	70-642	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	PARRONDO	SUSANA NOEMI	6-158	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	SANGUINETI	GISELA LETICIA	121-494	ALTA

I-47 Derecho Parlamentario	TRABA	NELIDA	51-445	ALTA
----------------------------	-------	--------	--------	------

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

3) Expte. N° 466.538 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización del Concurso de Pintura CPACF 2016.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Concurso de Pintura CPACF 2016**.

En tal sentido, se solicita la fijación de los siguientes premios: 1º Premio: pesos diez mil (\$ 10.000), 2º Premio: pesos siete mil (\$ 7.000) y 3º Premio: pesos cinco mil (\$ 5.000).

El jurado estaría compuesto por tres personas a confirmar, quienes deberán cumplir con esta función en forma gratuita.

El Concurso se registrará por el Reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 06.08.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 466.537 – COMISION DE CULTURA s/ realización del Concurso de Cuentos CPACF 2016.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Concurso de Cuentos CPACF 2016**.

En tal sentido, se solicita la fijación de los siguientes premios: 1º Premio: pesos diez mil (\$ 10.000), 2º Premio: pesos siete mil (\$ 7.000) y 3º Premio: pesos cinco mil (\$ 5.000).

El jurado estaría compuesto por cinco Miembros de la Comisión de Cultura a confirmar, quienes deberán cumplir con esta función en forma gratuita.

El Concurso se regirá por el Reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 06.08.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2015.

Se pone en conocimiento las Actividades Académicas, Culturales y Deportivas que se han organizado desde ésta Coordinación General durante el corriente año.

Cerrando el año académico se han organizado un total de 254 actividades académicas, entre jornadas, cursos, conferencias, charlas, seminarios y otros, de acuerdo a las propuestas presentadas por los Institutos y Comisiones como también de otras propuestas recibidas, que fueron consideradas de interés para la matrícula.

Para participar de esas actividades tuvimos un total de 34667 inscriptos, entre los que asistieron personalmente a inscribirse y los que lo solicitaron vía e-mail, además de siete actividades con asistencia libre para las que no se tomó inscripción.

En el mismo orden se llevaron a cabo 81 reuniones del Café Jurídico, a razón de dos reuniones por semana, las que comenzaron en el mes de febrero. Fueron reuniones donde mensualmente se trataron diferentes temas relacionados con las distintas ramas del derecho, con un exitoso resultado en cuanto a la concurrencia de nóveles abogados.

En cuanto a las Actividades Culturales, por propuestas presentadas por la Comisión de Cultura, se llevaron a cabo, como todos los años, el "Concurso de Pintura CPACF 2015", el "Concurso de Cuentos CPACF 2015" y el "Concurso de Coros de Colectividades CPACF 2015" en los que se han presentado para concursar dieciocho obras pictóricas, treinta y seis cuentos y cinco Coros.

Se proyectaron a lo largo del año treinta una películas y hubo trece espectáculos musicales.

En la Sede de Juncal tuvieron lugar seis Muestras Pictóricas, cuatro de ellas fueron incluídas en el Circuito Cultural conocido como Gallery Nights (Retiro-Recoleta).

Respecto a las Actividades Deportivas, por propuestas presentadas por la Comisión de Deportes y Recreación, se llevó a cabo un Taller sobre "Juegos de la Mente para Abogados", hubo cuatro Torneos de Truco y ocho Torneos de Tiro, éstos últimos en el Tiro Federal Argentino.

Por último, se pone en conocimiento que ya contamos con varias propuestas de actividades para el año entrante.

Por Secretaría General, se circulariza el detalle de lo informado precedentemente.

Anexo de Informe de Presidencia.

ANEXO de INFORME DE PRESIDENCIA
(SESION DEL CD DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2015)

1. Eventos con presencia institucional y reuniones celebradas:
 - El Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri, nos invitó a la "Ceremonia de Juramento de los Señores Ministros del Gabinete Nacional." **(Asistió en representación Institucional, el Señor Presidente, Dr. Eduardo D. Awad)**
 - La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional nos participo de la "Comida de Camaradería". **(Asistió en representación Institucional, el Señor Presidente, Dr. Eduardo D. Awad)**
 - La Asociación de Mujeres Jueces de Argentina nos curso invitación al "Tradicional Almuerzo de Fin de Año". **(Asistió en representación Institucional, la Señora Secretaria General, Dra. Graciela M. Montenegro)**
 - El Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires nos participo del "Brindis de Fin de Año" y asimismo del reconocimiento a los Consejeros Salientes como así también de la bienvenida a quienes iniciaron su mandato. **(Asistió en representación Institucional, el Señor Consejero, Dr. Luciano L Scarano)**
 - La Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal nos invitó a la presentación del "Primer Informe General de Gestión". **(Asistió en representación Institucional, el Señor Coordinador de la Comisión de Asuntos Penitenciarios, Dr. Guillermo J. Fanego)**
 - La Inspección General de Justicia nos participo del "122 Aniversario de la Creación de la IGJ". **(Asistió en representación Institucional, el Señor Protesorero, Dr. Pablo J. Dameschick)**
 - El Banco Ciudad nos invito a la "Presentación Oficial del Árbol Navidad". **(Asistió en representación Institucional, el Señor Presidente, Dr. Eduardo D. Awad)**

- La Unidad de Coordinación del Plan Estratégico nos participo a la "Segunda Asamblea Anual Ordinaria" y nos entrego el informe de gestión 2013-2015 para conocimiento **(Asistió en representación Institucional, el Señor Protesorero y Enlace, Dr. Pablo J. Dameschik)**
- La Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social nos invito a la "Cena Anual". **(Asistió en representación Institucional, la Señora Secretaria General, Dra. Graciela M. Montenegro)**
- La Asociación Argentina de Padres Autistas (A.PA.de A) nos invitó a la celebración de un "Desayuno de Trabajo" **(Asistió en representación Institucional, el Señor Coordinador Adjunto de la Comisión de Discapacidad, Dr. Rodrigo M. Cabanellas Moreno)**
- La Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales nos participo de la "Sesión pública que celebro la trayectoria del académico Hugo Caminos", **(Asistió en representación Institucional, el Señor Coordinador de la Comisión de Asuntos Penitenciarios, Dr. Guillermo J. Fanego)**
- La cámara Argentina de la Construcción nos curso invitación a la "63° Convención 2015". **(Asistió en representación Institucional, el Señor Presidente, Dr. Eduardo D. Awad)**
- El Diario Ámbito Financiero nos invitó al "Cocktail de despedida de año" **(Asistió en representación Institucional, el Señor Presidente, Dr. Eduardo D. Awad.)**